



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00969881- -UNC-ME#FP

VISTO

La convocatoria realizada por Secretaría Académica para que las personas interesadas/os puedan presentar las propuestas a dictarse en el segundo semestre del año 2023, según lo establecido en reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados - RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP - y;

CONSIDERANDO

Que Mauro Biondini presentó una propuesta de "Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados", en la que se detalle el equipo a cargo de la misma.

Que Mauro Biondini revista en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicoanálisis.

Que Romina Gisele Carretero Videla, se desempeña actualmente como adscripta de la asignatura de Psicoanálisis (RD-2022-722-E-UNC-DEC#FP).

Que la mencionada propuesta, conjuntamente con los antecedentes de los/as interesados/as fueron evaluados por la Comisión de seguimiento de espacios de aprendizajes intensivos y tutorados del ciclo básico, integrada por Mónica Soave y Virginia González.

Que la Comisión recomendó el dictado de la propuesta en las mismas condiciones presentadas.

Que según la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP, el dictamen final producido por la Comisión, deberá ser elevado a Secretaría Académica quien anualmente elevará el listado de los espacios de aprendizajes intensivos tutorados al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

Que se realizaron las inscripciones de los/as estudiantes por los sistemas correspondientes.

Que es necesario reconocer lo dictado durante el segundo semestre del año 2023.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacio de aprendizaje intensivo tutorado /supervisado del ciclo básico "Despatologización y Salud Mental", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 con una carga horaria de 30hs y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 6 (seis) fojas (IF-2023-00979585-UNC-SAC#FP); a cargo de Mauro Bondini DNI

26.159.921 quien se desempeñó como carga anexa a su cargo de revista.

ARTICULO 2°: Reconocer el desempeño de Romina Gisele Carretero Videla DNI: 31.844.982 como adscripta, quien realizó las siguientes funciones: Colaborar en el dictado de clases, promover la participación de los/as estudiantes, proponer materiales para ser utilizados en el espacio tutorado, orientar a los/as estudiantes en los métodos y procedimientos que potencien competencias, habilidades, destrezas para la búsqueda bibliográfica, colaborar en la supervisión de la realización del trabajo evaluativo final e intervenir bajo supervisión docente en la evaluación de los/as estudiantes.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.